

63001311000420010016400

Fijación Cuota Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, agosto cinco (5)) de dos mil veintidós (2022)

Se hace necesario entrar a decidir si, se prescribe o no un título No, 454010000482291 y 454010000509349 consignados a nombre de DIANA MARITZA DIAZ QUINTERO CC 41.915.301, por valor de \$169.269 Y \$26.084, proceso radicado 2001-00164 00, se revisa el proceso disponible en los archivos del Juzgado, se encuentra que, se trata de una fijación de cuota de alimentos terminado y en el que el beneficiario CRISTIAN CAMILO MARIN DIAZ nació el 21 de diciembre de 1998, es decir, tiene 23 años edad, además, se han dictado autos requiriendo a la interesada para hacerles entrega del título pero, han sido devueltas y no se ha recibido respuesta.

Se revisa el expediente y no existe un número telefónico de contacto, ni un correo electrónico.

Como quiera que, el título judicial No. 454010000482291 por valor de \$169.269 y el título 454010000509349 por valor de \$26.084 se encuentran consignados desde hace más de dos años y el beneficiario superó los 18 años de edad, y no ha sido posible contactarlo, se ordena la prescripción del título judicial referenciado.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c443584c5f191550234e51116267ee4d42de102006db24eea23db7d71cabcad3**

Documento generado en 05/08/2022 07:04:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>